

flores ó Mostradores del Ayuntamiento que se colocan cerca de los Aguaduchos, y en las ochavas de la Glorieta - - - - -	5' - ..
Por cada uno de los puestos de Cascarija y similares, establecidos entre el Ayuntamiento y el Palacio - - - - -	5' - ..
Por cada uno de los puestos de Cascarija y similares que se establecen a la entrada del Paseo de Garay, ó en las Plazas de la Reina y Marqués de Camacho y calle de la Alameda - - - - -	2' - 50
Por cada uno de los puestos de Cascarija y similares; que se establecen en el Plano siendo de un tamaño apropiado a los del costado del Ayuntamiento -	2' - 50
Y siendo mayores - - - - -	5' - ..
Por cada puesto de melones en las plazas y demás sitios que comprenda la Feria -	7' - 50.
Las horchaterias ó Cafés improvisados en el Paseo de Garay ó bajada del Puente, abonarán por cada metro superficial que ocupen - - - - -	8' - ..

Advertencia

La longitud máxima de cada uno de los indicados puestos (horchaterias y Cafés inclusive) se fija en 4' 50 metros, y la latitud ó fondo, será la que se marque por la Comisión de Feria, teniendo en cuenta el sitio y la necesidad de no obstruir el tránsito público: Cuando el vendedor quisiera mayor longitud para su puesto, pagará la diferencia a pro rata =